



PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – CAJAMARCA.

Los congresistas del Grupo Parlamentario Acción Popular que suscriben, a iniciativa de la Congresista **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente fórmula legal

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente

LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - CAJAMARCA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto autorizar la creación de nuevas carreras profesionales para la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad responder a la creciente necesidad de profesionales de la Salud, las Ciencias Políticas y el orden urbanístico arquitectónico en la Región Nororiental de Cajamarca y a nivel nacional, de esta manera se optimizará la prestación de servicios médicos, jurídicos y de Ingeniería, fomentando el progreso económico y social de la región cajamarquina mediante la formación de especialistas en el campo de la asistencia de la Salud, asistencia legal y asistencia arquitectónica. De esta manera, se fortalece la investigación científica, contribuyendo al desarrollo del conocimiento social y geopolítico.

Artículo 2.- Autorización de Creación

Se autoriza la creación de las Carreras Profesionales de Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura las cuales se incorporan a la Universidad Nacional de Jaén, las mismas que funcionarán en los ambientes que dispone la Universidad Nacional de Jaén y bajo administración del gobierno de la misma universidad.

Artículo 3.- Modificación del artículo 3 de la Ley 29304, Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén.

Se modifica el artículo 3 de la Ley 29304, Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén, el mismo queda redactado con el siguiente texto:

"Artículo 3.- De las carreras profesionales

Las carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Jaén son las siguientes:

1. *Ingeniería Civil*
2. *Ingeniería Mecánica y Eléctrica*
3. *Ingeniería de Industrias Alimentarias*
4. *Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico*
5. *Ingeniería Forestal y Ambiental*
6. **Medicina**
7. **Odontología**
8. **Nutrición**
9. **Psicología**
10. **Farmacía**
11. **Derecho**
12. **Arquitectura**
13. **y otras que aprueben sus autoridades elegidas de gobierno universitario dentro de sus competencias y autonomía".**

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA.- Implementación

El ministerio de Economía y Finanzas destinará los recursos necesarios para el funcionamiento las nuevas carreras profesionales.

SEGUNDA.- Vigencia de la Norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario El Peruano.



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 15:21:25-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 15:33:31-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 15:53:31-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 15:33:40-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 16:52:4



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 17:12:44-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Bvis
Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2025 17:19:27-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación y la salud son derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú y factores determinantes en el desarrollo humano y económico de los pueblos. En la provincia de Jaén, y todo la zona del nor oriente del Perú existe una brecha importante de profesionales en salud y derecho debido a que la oferta educativa universitaria en estas carreras está ubicada principalmente en la Capital Cajamarca o en la costa (Lambayeque, La Libertad, Piura o Lima) por lo que muchos jóvenes tienen que migrar hacia otras ciudades y regiones.

La población, estimada de la provincia es de 185,432 habitantes (censo INEI, 2017) y casi 200,754 habitantes en 2024 (según proyección del INEI). La Universidad Nacional de Jaén, comprometida con su misión de contribuir al bienestar social y al progreso regional, considera imprescindible optimizar la oferta de educación superior universitaria a través de la Facultad de Ciencias de la Salud que actualmente ofrece una única carrera profesional: Tecnología Médica.

Por ello, la presente iniciativa de Ley tiene como objetivo mejorar la oferta educativa desde esta Facultad dedicada al sector salud, incorporando nuevas carreras profesionales como Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia. Y, otras dos carreras profesionales importantes para atender la demanda de jóvenes estudiantes como: Derecho y Arquitectura.

I.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

La presente iniciativa legislativa guarda relación con la creación de la Universidad Nacional de Jaén, en adelante la UNJ, mediante la Ley 29304, Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén lo cual marca un punto de inflexión en la historia de la Educación Superior del país, al fortalecer a la UNJ como una universidad pública dedicada a la educación, la investigación y el desarrollo sostenible proyectándose hacia la comunidad difundiendo conocimiento universal.

La UNJ tiene su sede en el distrito de Jaén, provincia Jaén en la región de Cajamarca. La universidad ofrece una gama de programas de pregrado y posgrado en las áreas de Ingeniería y Salud. La creación de la UNJ ha tenido un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la región Cajamarca. La universidad ha brindado acceso a estudios superiores a los jóvenes de la región, favoreciendo con ello el fortalecimiento de su calidad de vida. Seguidamente, se resaltan algunos aspectos beneficiosos de la creación de la UNJ.

- Acceso a la educación superior: La UNJ ha facilitado que los jóvenes de la región Cajamarca puedan cursar estudios universitarios, lo que ha incidido positivamente en el fortalecimiento de su calidad de vida.
- Impulso a la investigación y la innovación: La UNJ ha promovido el desarrollo de actividades investigativas y de innovación en la región Cajamarca, lo que ha

favorecido el progreso económico y social de esta zona. La UNJ ha sido incluida en el TOP 21 del Ranking BE Tech, que evalúa la investigación científica en universidades peruanas.

- Revalorización cultural: La UNJ ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de la identidad cultural de la región Cajamarca, a través del impulso a la investigación y la promoción de sus diversas expresiones culturales.
- A continuación, se analizarán algunos de los aspectos claves de la ley.

1. Objetivos y Fines¹:

La ley establece que los fines de la UNJ son consistentes con la Ley Universitaria y tienen como objetivos:

- *Ampliar la oferta académica de Educación Superior Pública, incorporando carreras pertinentes a la realidad regional cajamarquina y nacional.*
- *Formar profesionales competentes, con capacidades científicas, tecnológicas y éticas, en áreas prioritarias para el desarrollo del país.*
- *Fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, respondiendo a las necesidades de la población.*
- *Reducir brechas territoriales de acceso a estudios superiores especializados.*
- *Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud, educación, justicia o producción, según la naturaleza de la carrera.*

2. Oferta Académica Inicial:

La Ley 29304 estableció las primeras carreras profesionales que la UNJ ofrecerá, carreras profesionales como: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, y Tecnología Médica. Sin embargo, es importante señalar que esta oferta inicial actualmente se observa como una oferta académica limitada debido al crecimiento demográfico de la población de Jaén y provincias vecinas (San Ignacio, Cutervo, Bagua).

3. Financiamiento y Desarrollo:

Las disposiciones complementarias establecen el financiamiento de la UNJ a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Se asignan recursos para el funcionamiento de la universidad a partir de un año específico. Esta disposición es crucial para asegurar que la universidad tenga los recursos necesarios para operar y cumplir sus objetivos.

4. Desarrollo Institucional y Coordinación:

El 22 de diciembre de 2011, con la Resolución 647-2011-CONAFU se autoriza el funcionamiento provisional de la UNJ con las cinco carreras profesionales que a la fecha existen: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en

¹ Resolución N° 002-2021-CO-UNJ Aprueba el Modelo Educativo de la Universidad de Jaén. Jaén, 08 de enero del 2021

Laboratorio Clínico. La Universidad Nacional de Jaén abre sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I, que albergaba una población de 200 estudiantes matriculados. A partir de esa fecha los jóvenes matriculados han ido incrementando considerablemente, existiendo una gran cantidad de postulantes que tienen el anhelo de estudiar en la Casa Superior de Estudios de Jaén.

5. Promulgación y Cumplimiento:

La ley fue promulgada por el presidente de la República Dr. Alan García Pérez y realiza su publicación para su cumplimiento. Esto marca el punto de partida oficial para la existencia y operación de la UNJ como una institución educativa. Sin embargo, en la actualidad la provincia ha tenido un crecimiento vertiginoso que obliga ampliar la oferta educativa con nuevas Carreras Profesionales como: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura

6. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 30220 - Ley Universitaria.
- Ley 29304 - Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén.
- Ley 26842 - Ley General de Salud
- Ley 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución del Consejo Directivo 066-2019-SUNEDU/CD - Documento que aprueba los "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales".
- Ley 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

II.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley presentado, tiene como objetivo autorizar el funcionamiento de nuevas carreras profesionales para la Universidad Nacional de Jaén incorporando las siguientes carreras profesionales para su funcionamiento: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura. Con la finalidad de atender la demanda de profesionales multidisciplinarios en la región cajamarquina y en el país, de forma que se optimice la calidad de atención médica impulsando inherentemente el desarrollo económico y social de la región mediante la formación de profesionales altamente capacitados en Salud. Similar impacto positivo se busca con la atención de la demanda legal, jurídica y de ordenamiento territorial.

Antecedentes del funcionamiento de la UNJ²:

El 22 de diciembre de 2011, con la Resolución 647-2011-CONAFU se autoriza el funcionamiento provisional de la UNJ con las cinco carreras profesionales que a la fecha existen: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en

² Información tomada de la página oficial de la Universidad Nacional de Jaén;
<https://unj.edu.pe/la-unj-historia-autoridades/>

Laboratorio Clínico. La Universidad Nacional de Jaén abrió sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I.

En enero de 2018, la SUNEDU otorgó la licencia institucional para esos cinco programas académicos. La universidad obtuvo el anhelado Licenciamiento Institucional. Este logro le permitió brindar servicios educativos de nivel universitario en su sede principal en Jaén. En enero de 2022, se amplió la licencia para habilitar una maestría en “Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible”, gracias a un convenio con la Unión Europea dentro del programa Erasmus Plus.

En marzo de 2013, el Gobierno Regional cedió un terreno de más de 44 ha (440.000 m²) para desarrollar su propia sede institucional. En abril de 2025, la SUNEDU autorizó una nueva sede con más de 47.000 m² distribuidos en 40 aulas, 11 laboratorios, talleres, biblioteca y espacios de estudio, con capacidad para 3 000 alumnos. Entre 2017 y 2021: El cuerpo docente aumentó de 67 a 113 (+68.7 %). Los docentes de tiempo completo crecieron de 45 a 88 (+95.6 %). Los docentes con grado de maestría o doctorado alcanzaron formación avanzada, mientras que investigadores pasaron de 27 a 111 (+311 %).

Actualmente, la UNJ mantiene cuatro carreras de ingeniería (Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería de Industrias Alimentarias) y una sola carrera profesional en el ámbito de Salud con la carrera profesional Tecnología Médica, además de la mencionada maestría. Se observa la carencia de carreras dedicadas a mejorar y brindar una oferta de calidad en el sector Salud. Esta misma deficiencia es observada en el derecho al acceso a la justicia y en el desordenado crecimiento demográfico en la provincia de Jaén. Por eso la necesidad de la presente propuesta de Ley, incorporando nuevas carreras profesionales: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura.

La UNJ es reconocida por ser una universidad pública gratuita: la matrícula semestral fue S/31.90 en 2025, con pensiones mensuales gratuitas. Y, la comunidad académica crece cada año. Cuenta con un promedio cercano a 3 000 estudiantes en su nuevo campus. La Universidad Nacional de Jaén es una institución joven (desde 2008), pero con logros notables: Desde su consolidación legal, abrió cinco carreras, acreditación institucional, desarrollo de posgrado y construcción de infraestructura de primer nivel. Ha experimentado un crecimiento sostenido de su personal académico e investigativo. Hoy se posiciona como un eje clave para el desarrollo regional en Cajamarca.

2.1 Del Presupuesto Institucional UNJ:

La Universidad Nacional de Jaén tiene un PIA 2025 (Presupuesto Inicial de Apertura) es S/. 76'887.115 y un PIM 2025 (Presupuesto Institucional Modificado) igual a S/. 84'237.546, la UNJ ejecuta los siguientes proyectos de inversión³:

- Código 2234473: *mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 25'303,093*
- Código 2234473: *mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 2'050,000*
- Código 2462174: *Mejoramiento servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 1'500,000*
- Código 2474660: *Mejoramiento del servicio de enseñanza practica especializada en la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 1'000,000*
- Código 2475387: *Mejoramiento del servicio de enseñanza practica especializada en la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 2'000,000*
- Código 2476109: *Creación servicio de investigación científica y tecnológica en la preservación del germoplasma de cacao criollo de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 450,000*
- Código 2512146: *Ampliación sistema de agua y desagüe de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca: Monto: S/. 10,288,113*
- Código 3000001: *Acciones comunes: Monto: S/. 4,509,562*
- Código 3000784: *Docentes con adecuadas competencias: Monto: S/. 9,395,411*
- Código 3000785: *Programas curriculares adecuados: Monto: S/. 710,812*
- Código 3000786: *Servicios adecuados de apoyo al estudiante. Monto: S/. 5,362,811*
- Código 3000797: *Infraestructura y equipamiento adecuados: Monto: S/. 750,000*
- Código 3999999: *Sin producto: Monto: S/. 13,567,313 de la actual tendencia que eligen los universitarios*

³ Información tomada de: Universidad Nacional de Jaén, Presupuesto del año 2025.
https://www.ujaen.es/gobierno/csocal/sites/gobierno_csocal/files/uploads/node_seccion_de_mi_crositio/2025-01/Presupuesto%20a%C3%B1o%202025.pdf

Cuadro N°1. Comparación de alumnos matriculados UNJ.

AÑO	TECNOLOGÍA MÉDICA	INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL
2012	211	172	396	486	276
2013	190	131	307	460	238
2014	172	123	250	422	217
2015	222	112	247	467	223
2016	234	153	315	468	212
2017	293	165	306	528	257
2018	398	186	295	557	261
2019	473	193	341	615	288
2020	407	194	334	575	242
2021	569	156	259	700	232
2022	696	197	320	727	254
2023	808	257	400	318	288
2024	1037	281	439	890	443
TOTAL	5710	2320	4209	7213	3431

Fuente: Universidad Nacional de Jaén

Gráfico 1. Comparación que resalta a Tecnología Médica con preferencia.

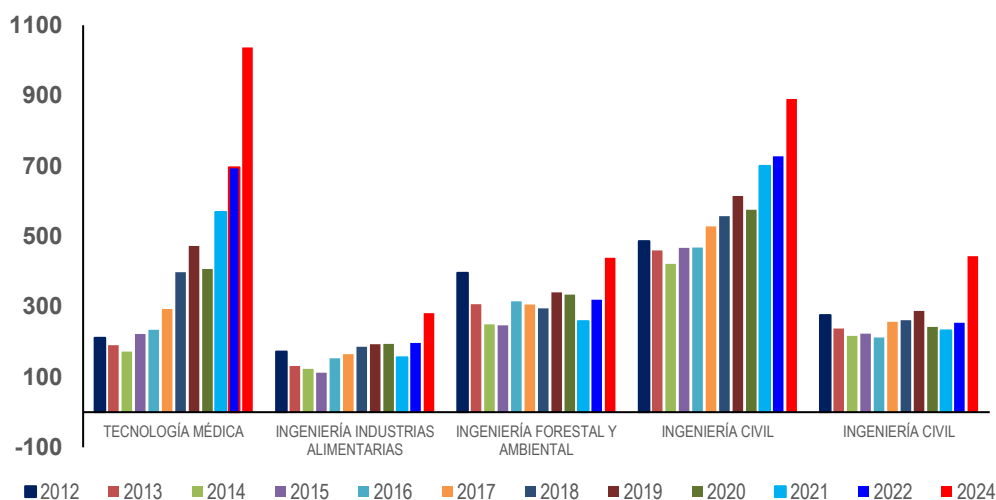
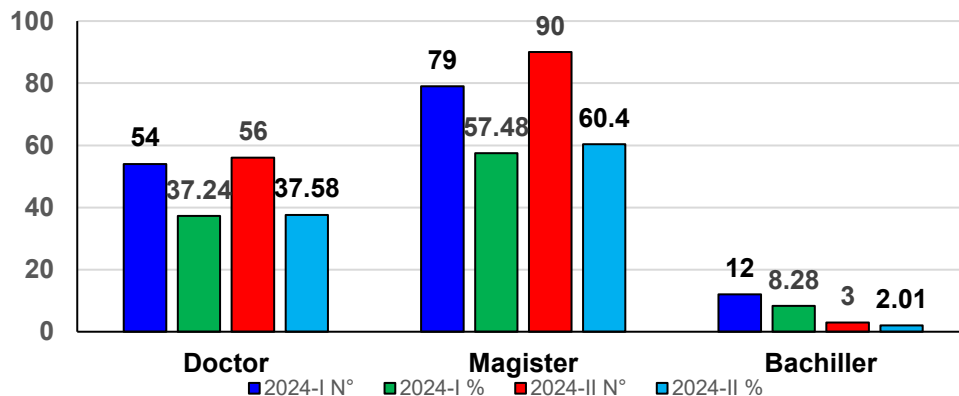


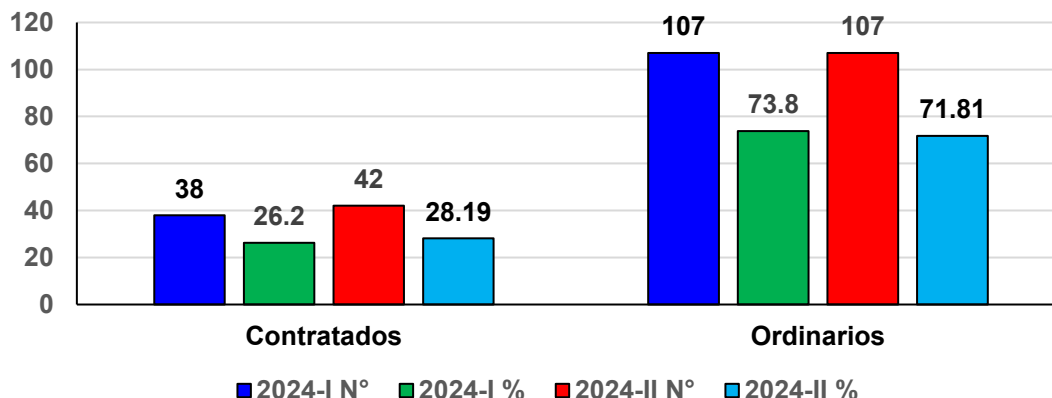
Gráfico 2. Docentes según grado académico por semestre 2024.



Fuente: Universidad Nacional de Jaén

Se observa que durante el semestre 2024-I, el número de docentes con grado de Doctor fue 54, el número de Magister fue 79, el número de Bachilleres fue 12. Y, el semestre 2024-II fue 56 tuvieron grado de Doctor, Magister fue 90, el número de Bachilleres fue 3.

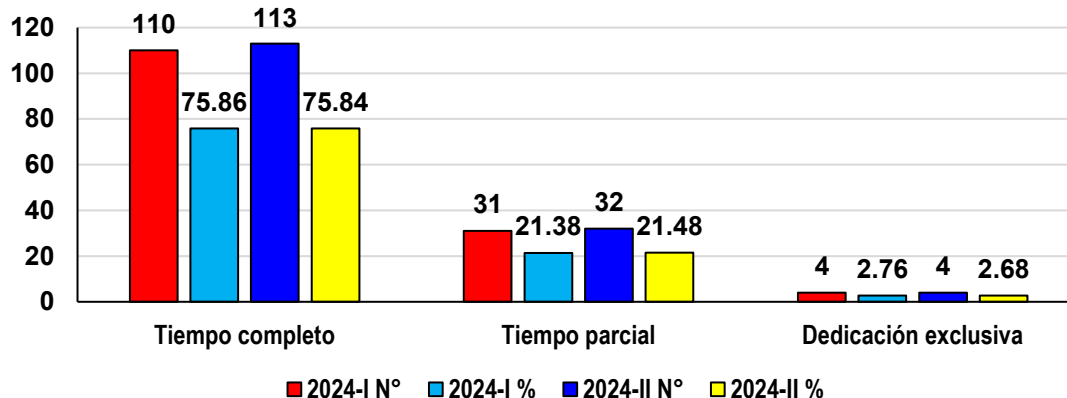
Gráfico 3. Docentes según Régimen Laboral por semestre 2024.



Fuente: Universidad Nacional de Jaén

Se observa que durante el semestre 2024-I, el número de docentes contratados fue 38, el número de docentes ordinarios fue 107. Y, el semestre 2024-II el número de docentes contratados fue 42, el número de docentes ordinarios fue 149.

Gráfico 4. Docentes según su Dedicación laboral por semestre 2024.



Fuente: Universidad Nacional de Jaén

2.2 Tribunal Constitucional y la Salud⁴

En relación al ámbito de la salud, el Tribunal Constitucional peruano emitió una sentencia en el Expediente 1808-2008-PA/TC, en su fundamento 6 estableció que el derecho a la salud debe contener los siguientes elementos esenciales:

⁴ Información tomada de ¿En qué consiste el derecho fundamental a la salud? [Exp. 1711-2004-AA-TC]

a. Disponibilidad:

La cual supone contar con centros de salud, servicios, programas y bienes suficientes que atiendan de manera eficaz a los usuarios del servicio. El Estado deberá asegurar la provisión de una infraestructura suficiente válida de salud pública e individual en todo su territorio, por lo que los centros deben a su vez contar con instalaciones de agua limpia y potable, condiciones sanitarias adecuadas, hospitales, clínicas y demás establecimientos relacionados con la salud, personal médico capacitado y todos los medicamentos esenciales.

b. Accesibilidad:

El acceso a la salud consiste en cuatro elementos claves: La no discriminación, la accesibilidad económica, la accesibilidad física y la accesibilidad de la información. Este derecho debe estar al alcance de todos, sin discriminación alguna, y lo que involucre cualquier pago debe estar basado en el principio de equidad, para que las familias más pobres no soporten una carga desproporcionada de los gastos relacionados con la salud, debiendo acceder todos a los establecimientos. Los Estados además deben garantizar que toda persona tenga derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la salud, en equilibrio con la confidencialidad de la información médica.

En este sentido, se debe asegurar la provisión de personal médico competente. La Defensoría del Pueblo, a través de inspecciones en centros de salud de Jaén, observó la carencia de personal médico, lo cual afecta la capacidad de brindar atención oportuna a la demanda de servicios de salud de los habitantes de Jaén.

De la demanda estudiantil región nor oriental

Así mismo, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén aprobó mediante la Resolución N° 274-2023-CO-UNJ de fecha 21 de junio del 2023, por la cual en su artículo primero expresó viabilidad del Informe Preliminar del Análisis de la Demanda de la Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén. Y, en su segundo artículo autoriza el inicio del proceso para la ampliación de la Oferta Académica para los nuevos programas de estudios de pregrado en la Universidad Nacional de Jaén, con la carrera Profesional de Medicina (27.4 % de aceptación casi duplicando en porcentaje a la segunda opción relegada). Así, Medicina fue la carrera con más aceptación y demanda de los estudiantes de secundaria. Este análisis fue resultado de la aplicación a un total de 1890 alumnos que cursaron entre el cuarto y quinto de secundaria⁵.

⁵ Información tomada de la RESOLUCIÓN N° 069-2023-CO-UNJ

Déficit de personal asistencial en salud

En la región Cajamarca, y en casi la totalidad de las provincias del Nororiente Peruano, encontramos brechas elevadas de médicos por habitantes, lo que constituye uno de los indicadores principales de la necesidad de recursos humanos especializados en salud en la región.

La siguiente información tomada del Ministerio de Salud, referente a la brecha de médicos señala lo siguiente⁶:

“...Si comparamos el personal asistencial con la población asignada a los establecimientos de salud podemos encontrar que en promedio cada profesional de la salud atiende a 244 personas. La provincia de Celendín es la que tiene la mayor cantidad de población asignada en comparación con su personal asistencial, seguida de San Ignacio y Cajabamba; mientras que Cajamarca, Chota y Cutervo son las que tienen menos población asignada y mayor cantidad de personal asistencial:

Cuadro N°02
Brechas de personal asistencial en salud. Región Cajamarca 2017

PROVINCIA	POBLACIÓN ASIGNADA	PERSONAL ASISTENCIAL - TOTAL	Cantidad de Población por personal asistencial
CELENDÍN	81,965	225	364
SAN IGNACIO	144,271	467	309
CAJABAMBA	77,216	262	295
SAN MARCOS	53,047	189	281
CONTUMAZÁ	52,266	201	260
HUALGAYOC	80,078	320	250
SAN PABLO	21,731	89	244
SAN MIGUEL	53,791	228	236
SANTA CRUZ	45,062	212	213
JAÉN	191,719	911	210
CAJAMARCA	238,883	1315	182
CHOTA	162,121	916	177
CUTERVO	50,844	334	152
Total general	1,252,994	5669	221

Fuente: Ministerio de Salud; Diagnóstico de Brechas del servicio de salud en la Región Cajamarca 2017

2.3 De la Educación en Jaén⁷

La provincia de Jaén, ubicada en el norte del departamento de Cajamarca, muestra un desarrollo desigual en los distintos niveles del sistema educativo. Este diagnóstico educativo busca identificar las principales brechas, fortalezas y oportunidades desde la educación básica hasta la universitaria, con el propósito de sustentar propuestas orientadas al fortalecimiento de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y la creación de Nuevas Carreras Profesionales.

⁶ Diagnóstico de Brechas del servicio de salud en la Región Cajamarca En el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL- 2017

⁷Información recogida de los informes del INEI con respecto a la educación en Cajamarca:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1684/cap02.pdf

La ciudad de Jaén se encuentra servida a través de Instituciones Educativas Estatales y Particulares en los diferentes niveles tanto inicial, primaria, secundaria así mismo en la Ciudad se emplazan otros niveles educativos como: Universidad, Institutos Técnicos, Instituciones Educativas Especiales, este equipamiento cuenta con una superficie de 26.65 Has y representa el 2.97 % del total del área urbana de la ciudad.

Con respecto al nivel inicial, en total existen 32 Instituciones educativas de las cuales 25 son Instituciones Estatales y 07 Particulares, las Instituciones Estatales concentran un total de 3.455 alumnos, destacando por su población escolar, la institución Educativa Estatal de Nivel Inicial Cuna Jardín N° 001 y Cuna Jardín N° 006. En el nivel primario, existen 33 Instituciones Educativas de las cuales 20 son Estatales y 13 Particulares, las Instituciones Estatales cuentan con un total de 8.524 alumnos destacando las Instituciones Educativas Estatales: N°16004 y la I.E. N°16001 Ramón Castilla y Marquezado, por ser los que concentran mayor número de estudiantes en ese nivel.

Respecto al nivel Secundario cuenta con 23 Instituciones Educativas, 14 Instituciones estatales con 7.171 alumnos y 9 Instituciones Particulares 952 alumnos, siendo los colegios más importantes de este nivel la Institución Educativa Estatal Jaén de Bracamoros, Alfonso Villanueva Pinillos, ubicado en el sector Pueblo Nuevo y Pueblo Libre respectivamente.

La Ciudad de Jaén cuenta además con otras instituciones educativas de nivel superior: 02 Universidades (Universidad Nacional de Jaén y la Filial de la Universidad Nacional de Cajamarca); 08 Institutos Técnicos Superiores, 06 Estatales que atienden una población de 1.382 alumnos, destacando el Instituto Superior Tecnológico “04 de junio de 1821”; además de 02 Institutos Superiores Particulares que atienden a 766 alumnos, resaltando el Instituto Superior Tecnológico “San Javier del Marañón”. Además, se cuenta con 03 Instituciones Educativas Especiales (CEBA), 02 Estatales y 01 Particular.

El Seminario Mayor “San Luis Gonzaga” del Vicariato de Jaén, fundado hace 43 años, dirigido por el Padre Rector: Miguel Cuevas Gómez, S.J, alberga al Monasterio de la comunidad de las Hermanas Clarisas, (religiosas de clausura), que fueron inicialmente seis, todas españolas llegadas del Monasterio de Cáceres en Extremadura.

Educación Básica Regular

a.- Cobertura y asistencia escolar

La tasa neta de asistencia escolar en secundaria en Cajamarca alcanza el 87.5%, superando el promedio nacional, pero en Jaén, la asistencia efectiva según edad escolar es solo del 78 %. El acceso a la educación básica presenta limitaciones en

zonas rurales de Jaén, donde se reportan altas tasas de inasistencia y deserción escolar.⁸

b.- Infraestructura escolar

Solo alrededor del 14 % de colegios en Jaén cuentan con los tres servicios básicos (agua, luz, desagüe), lo que impacta negativamente en las condiciones del aprendizaje.

c.- Resultados de aprendizaje

En la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), solo el 7.5 % de estudiantes de primaria en Jaén lograron un nivel satisfactorio en comprensión lectora, y el 11.4 % en matemática. Estos resultados reflejan debilidades estructurales en la formación inicial que limitan las posibilidades de éxito en niveles superiores.

2.3.2.- Educación Técnico-Productiva y No Universitaria

a.- Oferta existente

En Jaén existen 17 instituciones de educación técnico-productiva:

- 2 Institutos Pedagógicos.
- 5 Institutos Tecnológicos.
- 10 Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO).

b.- Brechas de acceso y calidad

La educación técnica sigue siendo percibida como una alternativa secundaria frente a la universidad. Hay limitada articulación entre los CETPRO e institutos con el sector productivo local.

2.3.2.- Educación Universitaria

a.- Universidad Nacional de Jaén (UNJ)

Fundada en 2008, la UNJ cuenta actualmente con 5 carreras profesionales:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Tecnología Médica (Laboratorio Clínico).

b. Filial sede en Jaén de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)

- Ingeniería Civil.
- Enfermería.
- Ingeniería Forestal.

⁸ MINEDU; *Cajamarca cómo vamos en educación 2016.pdf*.

c.- Admisión y demanda

- El número de postulantes en la UNJ ha crecido de 2395 en 2019 a 3692 en 2023.
- La tasa de ingreso se mantiene alrededor de los 400 estudiantes por año.
- El índice de competencia por vacante ha aumentado, variando entre 3.5 y 6.0 postulantes por ingresante.

c.- Limitaciones actuales

Solo cinco carreras universitarias están disponibles en Jaén, lo que obliga a muchos jóvenes a migrar para estudiar carreras no ofrecidas localmente como Derecho, Medicina, Arquitectura, Psicología, entre otras.

La universidad aún no cubre plenamente las demandas sociales, sanitarias, jurídicas y culturales del territorio.

Cuadro N°03. Población Estudiantil niveles: Inicial, Primaria y Secundaria

NIVEL	NORMATIVO				EXISTENTE										DEFICIT					
					I.E.		Alumnos		Docente	Secciones		Aulas		Alumnos		Aulas				
	N° alumnos	%	N° aulas	%	Cant	Régimen	ABS	%		ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
INICIAL	5101	100	170	100	25	Estatales	3086	68%	159	167	98%	115	68%	1643	32%	3	2%	55	32%	
(3-5 años)					7	Particular	369													
					32	Total	3455													
PRIMARIO	10879	100	272	100	20	Estatales	7702	78%	414	371	73%	363	133%	2355	22%	99	36%	91	33%	
(6-11)					13	Particular	822													
					33	Total	8524													
SECUND.	11040	100	276	100	14	Estatales	7171	74%	530	155	1.78 %	178	0.64	2917	26%	121	44%	98	36%	
(12-16)					10	Particular	952													
					24	Total	8123													

Cuadro N°04. Población con la Región Cajamarca

Nivel Educativo	Provincia de Jaén	Departamento de Cajamarca
Educación secundaria completa	~42 % población ≥15 años	~45 % Población ≥15 años
Educación universitaria completa	~2 % Población ≥15 años	~3.4 % Población ≥15 años
Rendimiento ECE primaria	Lectura: 7.5 %, Matemática: 11.4 %	Promedio regional: 12-18 %
Acceso a servicios básicos en IE	~14 % de instituciones educativas	~22 % promedio regional
Institutos superiores no universitarios	17 instituciones	108 a nivel regional

La provincia de Jaén, tiene una población porcentual muy similar a Cajamarca con un 42% respecto a un 45 %, con jóvenes mayores a 15 años y con Educación Secundaria Completa. En cuanto a la educación universitaria Jaén tiene menor porcentaje 2 % respeto a 3.4 % de Cajamarca. Sobre el acceso de servicios básicos en Instituciones Educativas (IE), Jaén solo dispone del 14 % respecto a Cajamarca con 22 %.

2.4. PROBLEMÁTICA: NECESIDAD DE NUEVOS PROFESIONALES EN JAÉN

Problemática general:

1. Continuidad de la Desigualdad en el Acceso a Educación Superior:
 - Limitadas opciones de formación profesional para miles de jóvenes egresados de secundaria en Jaén y provincias vecinas.
 - Obligación de los jóvenes estudiantes de secundaria a migrar hacia Cajamarca, Chiclayo, Trujillo o Lima para estudiar carreras como Medicina, Derecho o Arquitectura, lo que excluye a estudiantes de escasos recursos.
 - Aumento de la brecha educativa regional, ya que los estudiantes urbanos y con más ingresos tienen más oportunidades que los jóvenes rurales o indígenas.
2. Débil respuesta a los problemas locales de salud, justicia y ordenamiento territorial
 - El Hospital General de Jaén y los centros de salud siguen enfrentando escasez de médicos, dentistas, nutricionistas, psicólogos y farmacéuticos formados en la región. Es evidente la falta de profesionales en salud mental, salud bucal, oncología, nutrición comunitaria y farmacia clínica que atiendan problemas crecientes en la provincia.
 - Municipalidades y entidades públicas continúan operando sin suficiente apoyo técnico en Derecho, Arquitectura o Urbanismo, afectando la planificación urbana y la defensa ciudadana.
3. Fuga de Capital Humano y Migración Juvenil
 - Los jóvenes que migran a estudiar en otras ciudades muchas veces no retornan, generando una pérdida de talento regional. Esta migración repercute en desintegración familiar, aumento de gastos familiares, desarraigo cultural y pérdida de capital social.
4. Estancamiento de la Universidad Nacional de Jaén
 - La UNJ corre el riesgo de no cumplir plenamente su rol transformador y descentralizador, al ofrecer una oferta académica limitada y poco diversificada. Así, perderá la oportunidad de convertirse en centro de referencia en salud, derecho y arquitectura en la región nororiental del país.
 - Se desaprovechan los recursos humanos e infraestructura existente, como el Hospital General de Jaén (II-2), que podría servir como campo clínico para diversas carreras.
5. Limitada producción de conocimiento local
 - La falta de carreras especializadas impide desarrollar investigación aplicada sobre los problemas: Enfermedades prevalentes, derecho consuetudinario, hábitat rural, etc. de forma que no se forman investigadores universitarios desde la región, perpetuando la dependencia académica externa.

6. Oportunidades económicas desperdiciadas

- No se generan empleos directos e indirectos asociados a la expansión universitaria (docentes, personal administrativo, alquileres, transporte, alimentación). Ni se estimula el ecosistema de la región con profesionales formados para mejorar la gestión pública, sanitaria, judicial y urbana.

La creación de nuevas carreras profesionales de Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura en la Universidad Nacional de Jaén es una necesidad estratégica y socialmente urgente para responder a las crecientes demandas de desarrollo humano, económico y sanitario en la provincia y la región. Carreras como Medicina, Odontología, Psicología, Nutrición, Farmacia, Derecho y Arquitectura permitirán formar profesionales locales altamente capacitados, reducir la dependencia de otras regiones y mejorar la cobertura de servicios esenciales como salud, justicia, planificación urbana y alimentación. La evidente escasez de médicos, cirujanos dentistas, psicólogos y especialistas en nutrición en el sistema de salud local, junto con los altos índices de desnutrición, anemia y sobrepeso infantil, así como la precariedad de servicios jurídicos y urbanos, evidencian la necesidad de fortalecer el capital humano en estas áreas. Asimismo, estas carreras contribuirán a la generación de empleo, la retención del talento joven en la región y el impulso de políticas públicas basadas en evidencia y con enfoque territorial.

Actualmente, la provincia jaena presenta problemas estructurales de salud pública, como elevados índices de anemia, desnutrición crónica infantil y sobrepeso en edad escolar, así como una baja cobertura de atención médica especializada y odontológica. El Hospital General de Jaén, categoría II-2, cuenta apenas con 4 cirujanos dentistas para una población que supera los 200 mil habitantes, y requiere urgentemente profesionales en farmacia, nutrición, salud mental y medicina general. Asimismo, la demanda de servicios legales accesibles y la necesidad de mejorar la planificación urbana hacen evidente la pertinencia de ofrecer carreras como Derecho y Arquitectura desde el entorno universitario local.

Implementar estas nuevas carreras profesionales contribuirá a formar capital humano calificado, reducir la migración de jóvenes hacia otras regiones y fortalecer el sistema de salud, justicia y desarrollo urbano de manera sostenible, promoviendo la equidad, la inclusión y el arraigo profesional en Jaén. Es, por tanto, una decisión estratégica con impacto directo en la calidad de vida de la población y en la consolidación del desarrollo regional con enfoque territorial.

Problemática específica por cada carrera profesional

1.- Problemática respecto a Medicina:

- El Hospital General de Jaén, como único establecimiento de referencia de categoría II-2 en la provincia, atiende cada vez más casos de cáncer en estadios avanzados, especialmente, en: Cáncer de cuello uterino, frecuente en mujeres jóvenes por falta de tamizaje oportuno. Cáncer de mama, en mujeres de zonas urbanas y rurales sin acceso a mamografías ni seguimiento y Cáncer

gástrico, de próstata y de piel, muchas veces diagnosticados tardíamente por falta de atención especializada. Es evidente la falta de médicos especialistas en oncología y atención integral. El déficit de personal médico impide establecer programas preventivos comunitarios efectivos en coordinación con redes de salud.

- Actualmente es evidente el déficit de médicos en centros de salud rurales y periféricos en Jaén y provincias vecinas (San Ignacio, Cutervo, Bagua).
- El Hospital General de Jaén de nivel II – 2, no cuenta con el número suficiente de médicos especialistas ni generales para cubrir turnos completos. Por lo que, se ha vuelto muy frecuente la Referencia de pacientes a hospitales de mayor nivel (Chiclayo, Cajamarca, Lima) por falta de atención especializada.

2.- Problemática respecto a Odontología

- La población de Jaén —tanto urbana como rural— presenta altos niveles de: Caries dental infantil y en adultos, enfermedades periodontales, pérdida prematura de piezas dentales y maloclusiones no tratadas. Esto significa que existe una alta incidencia de caries dental, enfermedad periodontal y ausencia de atención odontológica en zonas rurales.
- Solo hay unos pocos odontólogos en ESSALUD, MINSA y consultorios privados, insuficientes para atender a la población provincial y distrital.
- La salud bucal está directamente ligada al rendimiento escolar, calidad de vida y prevención de enfermedades sistémicas.
- El Hospital General de Jaén no cuenta con una unidad de odontología oncológica ni personal odontológico especializado que pueda brindar atención preventiva y curativa a pacientes con cáncer. Esta ausencia representa un riesgo clínico grave, ya que infecciones dentales no tratadas pueden complicar los tratamientos oncológicos, reducir su efectividad e incluso obligar a suspender la quimioterapia.

3.- Problemática respecto a Nutrición

- Jaén tiene altos niveles de: Anemia en niños menores de 5 años y mujeres gestantes, Desnutrición crónica infantil, sobrepeso y obesidad en adolescentes y adultos y malos hábitos alimentarios, especialmente en zonas rurales y urbano-marginales.
- Los programas sociales (Qali Warma, Vaso de Leche, Cuna Más) y las intervenciones de MINSA requieren nutricionistas capacitados que deben venir de otras regiones para: Evaluar y monitorear el estado nutricional de beneficiarios, diseñar planes alimentarios adecuados a la realidad local y educar a la población en prácticas alimentarias seguras, accesibles y saludables.
- Jaén y la región Cajamarca presentan altos índices de desnutrición crónica infantil, anemia en gestantes y niños, y mala alimentación en escolares.

4.- Problemática respecto a Psicología

- Diversos problemas como violencia familiar, embarazo adolescente, consumo de drogas, depresión, ansiedad y suicidios en jóvenes están en aumento en Jaén y en toda la región Cajamarca.
- Los centros de salud y colegios públicos de la provincia de Jaén tienen escasos psicólogos, lo que limita la atención de salud mental en una región donde también hay altos índices de pobreza y migración. A pesar que el Estado está promoviendo Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC), pero se necesita personal local formado con enfoque social y comunitario.
- El Hospital General de Jaén (HGJ) no cuenta con un servicio estructurado de salud mental oncológica, y en la mayoría de casos, los pacientes no reciben ningún tipo de apoyo emocional formal. Y, por otra parte, siendo el HGJ un establecimiento oncológico, se debe recordar que el cáncer no solo afecta el cuerpo, sino también la salud mental y emocional del paciente y su familia.

5.- Problemática respecto a Farmacia

- La preparación y dispensación de medicamentos citotóxicos y quimioterapéuticos requiere de químicos farmacéuticos con formación específica. Y, ante la ausencia de profesionales idóneos en medicamentos muchos pacientes son derivados a Chiclayo o Lima para continuar su tratamiento, debido a limitaciones en el manejo de medicamentos oncológicos en el propio hospital.
- El manejo de estos fármacos debe realizarse bajo estrictos protocolos de bioseguridad, dosis precisas y cadenas de frío controladas, lo cual muchas veces no se cumple plenamente por falta de personal capacitado localmente.
- En hospitales y centros de salud, los químicos farmacéuticos escasean o están sobrecargados, afectando la atención oportuna y adecuada.
- El control de medicamentos, vacunas, productos naturales y suplementos requiere formación científica y técnica especializada, que actualmente debe buscarse fuera de la región.

6.- Problemática respecto a Derecho

- La provincia de Jaén, junto con provincias vecinas como San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y Chota, enfrenta múltiples problemas legales y conflictos sociales en los ámbitos: Familia (violencia, tenencia, pensión alimentaria), Penal (delitos comunes, violencia sexual, tráfico de drogas), Civil y comercial (propiedades, contratos, deudas), Agrario (títulos de propiedad, conflictos por linderos, servidumbres) y Medio ambiente (contaminación, minería ilegal, deforestación). Esto genera una alta demanda de asesoría legal y de acceso a la justicia, especialmente en poblaciones vulnerables, rurales e indígenas.
- Actualmente, la provincia de Jaén cuenta con: Sede del Poder Judicial (Corte Superior de Justicia de Cajamarca - Jaén). Ministerio Público (Fiscalía Provincial Penal, Fiscalía de Familia, etc.). Defensoría Pública, Defensa del Estado, Ministerio de Justicia, RENIEC, Policía Nacional, UGEL, municipalidades distritales y provinciales.

- Todas estas instituciones requieren constantemente abogados, asesores legales, fiscales adjuntos, defensores públicos, especialistas legales, conciliadores y árbitros, pero la mayoría deben ser traídos de otras regiones o no permanecen en la zona.
- La mayoría de los jóvenes de Jaén que desean estudiar Derecho deben migrar a ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca o Lima, lo que genera: Desarraigo familiar y económico. Baja tasa de retorno profesional a la región. Desaprovechamiento del talento local.

7.- Problemática respecto a Arquitectura

- La provincia de Jaén y su entorno (San Ignacio, Cutervo, Utcubamba, Chota, Bagua, etc.) están experimentando un rápido crecimiento urbano no planificado, con consecuencias como: Urbanización desordenada y expansión de barrios informales. Déficit de espacios públicos, servicios básicos y viviendas dignas. Vulnerabilidad ante desastres naturales (inundaciones, deslizamientos). Así pues, es urgente formar arquitectos con visión territorial, ambiental y social que diseñen ciudades y comunidades sostenibles.
- A nivel local y regional, hay escasez de profesionales en arquitectura que puedan asumir: Proyectos de infraestructura pública (educación, salud, transporte, cultura). Planes urbanos y rurales (PDM, PAT, catastro, zonificación). Diseño y supervisión de viviendas, edificios y equipamientos comunitarios. De tal manera que, la mayoría de municipios, gobiernos locales y empresas constructoras no cuentan con arquitectos residentes o deben contratarlos desde otras ciudades, con alto costo y baja permanencia.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

Creación de la Carrera Profesional de Medicina

- Crear la carrera de Medicina en la UNJ permitirá formar profesionales con: Conocimiento de la realidad epidemiológica de la zona, capacidad de actuar en entornos de escasos recursos y poseer un enfoque comunitario, intercultural y humanista, necesario en el acompañamiento de pacientes oncológicos.
- Se reducirá la migración forzada de pacientes con cáncer hacia otras regiones en búsqueda de atención. Al mismo, se disminuirá el colapso de los servicios hospitalarios externos, al fortalecer la atención primaria y secundaria en la propia provincia.
- Los nuevos médicos garantizarán el arraigo, compromiso local y permanencia en zonas donde históricamente no llegan profesionales externos. Así, se contribuirá a fortalecer las estrategias de atención primaria, vacunación, control de enfermedades crónicas y prevención comunitaria. Igualmente, tener médicos formados en la provincia para garantizará el control de estos pacientes con tratamiento oncológico.

Creación de la Carrera Profesional de Odontología

- Formar odontólogos en la provincia de Jaén permitirá ejecutar campañas escolares, atención comunitaria, atención preventiva y curativa sin depender de brigadas externas.
- Enfermedades como el cáncer de cuello uterino, mama o estómago, aunque no sean del área bucal, comprometen el sistema inmune y aumentan el riesgo de: Infecciones bucales severas, mucositis oral inducida por quimioterapia, problemas de cicatrización y dificultades para alimentarse, hablar y mantener una higiene bucal adecuada.
- Los pacientes oncológicos, en especial aquellos que reciben quimioterapia, radioterapia o terapias inmunosupresoras, necesitan atención odontológica especializada antes, durante y después del tratamiento, a fin de prevenir y manejar complicaciones orales que puedan afectar su salud general y la eficacia del tratamiento médico.

Creación de la Carrera Profesional de Nutrición

- Formar Nutricionistas en la Universidad Nacional de Jaén permitirá que los futuros profesionales trabajen desde un enfoque intercultural, con conocimientos de la alimentación regional y soberanía alimentaria.
- Un nutricionista capacitado es esencial para diseñar planes alimentarios individualizados que: Mejoren la tolerancia al tratamiento, minimicen efectos secundarios, fortalezcan el sistema inmunológico y aumenten la calidad de vida y la sobrevida del paciente.
- Los pacientes con cáncer suelen presentar: Desnutrición proteico-calórica, Pérdida de masa muscular (caquexia), alteraciones del apetito y deglución, náuseas, vómitos y diarreas inducidas por quimioterapia o radioterapia. En este contexto, es muy importante el valor que adquiere guiar o asesar en la dieta de pacientes con problemas inmunológicos.

Creación de la Carrera Profesional de Psicología

- Los psicólogos egresados de la Universidad Nacional de Jaén pueden trabajar en escuelas, programas sociales, centros penitenciarios, proyectos de desarrollo, salud pública y prevención escolar. Según la Ley N° 29719: Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en su artículo 3, dice textualmente: “Declárase de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos...”
- La ayuda de Psicólogos a los pacientes oncológicos que atraviesan etapas de: Ansiedad, depresión, miedo y estrés postraumático, pérdida del sentido de vida, aislamiento social y duelo anticipado y cambios en la imagen corporal y autoestima, especialmente en casos de cáncer de mama, cuello uterino o cabeza y cuello. Tiene vital importancia para que los pacientes lleven su tratamiento con quimioterapias. Esto es que el acompañamiento psicológico profesional mejora la adherencia al tratamiento, la calidad de vida y la salud emocional de los pacientes y sus cuidadores.

- Las áreas de hospitalización, consulta externa, quimioterapia y emergencia en el Hospital General de Jaén NO tienen atención psicológica constante, lo cual limita un abordaje integral del paciente con cáncer.

Creación de la Carrera Profesional de Farmacia

- En los últimos años, el HGJ ha registrado un número creciente de pacientes con cáncer (mama, cuello uterino, próstata, estómago, colon), lo que exige una atención farmacológica segura y especializada.
- En Hospital General de Jaén de nivel II, el químico farmacéutico trabajará en coordinación con médicos, enfermeros y nutricionistas, para asegurar el uso racional de medicamentos y seguimiento terapéutico de pacientes oncológicos.
- Contar con profesionales Farmacéuticos capacitados asegurará el uso racional de medicamentos, gestión de boticas, farmacias hospitalarias y control de calidad. Además, contribuirá en investigación, análisis clínicos, microbiología, toxicología y control de alimentos, aportando al sistema sanitario y la agroindustria local.

Creación de la Carrera Profesional de Derecho

- Formar profesionales abogados en la Universidad Nacional de Jaén garantizará una formación con enfoque territorial, mejor comprensión de la realidad local, y mayor disposición a ejercer en la zona.
- En una región históricamente afectada por pobreza, corrupción, minería informal, violencia familiar, conflictos agrarios y desinformación legal, se necesita formar abogados que: Defiendan los derechos humanos y colectivos. Promuevan la legalidad, la equidad y la cultura jurídica. Trabajen en comunidades rurales y sectores excluidos. La región Cajamarca en especial de Jaén tendrá juristas con enfoque: Ambiental, para defender bosques, ríos, territorios comunales y recursos naturales. Agrario, para formalizar tierras, asociaciones de agricultores y cooperativas. Empresarial, para asesorar a emprendedores y pymes locales. Educativo y municipal, para dar soporte legal a instituciones públicas.

Creación de la Carrera Profesional de Arquitectura

- La Universidad Nacional de Jaén formará arquitectos con conocimientos en: Diseño ecológico, tecnologías apropiadas y construcción sostenible. Conservación del patrimonio histórico y cultural. Planificación territorial con enfoque de riesgo y resiliencia climática. Que guardarán concordancia con su entorno que tiene una riqueza ecológica, cultural y arquitectónica única: Climas cálidos-húmedos que requieren diseños bioclimáticos y sostenibles. Zonas rurales y nativas donde se puede potenciar la arquitectura vernácula. Patrimonio natural y arqueológico (como el sitio de Montegrande).
- La Universidad Nacional de Jaén, que actualmente cuenta con un amplio campo de acción interdisciplinar y emprendedor, que abarca: Diseño arquitectónico y urbano. Construcción civil y supervisión de obras. Consultoría, gestión de proyectos y diseño interior. Emprendimientos en eco-arquitectura, tecnologías apropiadas, arquitectura modular, etc. Abrirá nuevas oportunidades

para Arquitectos jóvenes de Jaén, los cuales generarán su empleo propio y servicios especializados en su propia región. Por otra parte, la UNJ, cuenta con potencial de incorporar herramientas de modelado digital (CAD, BIM), realidad virtual, impresión 3D y diseño paramétrico.

2.5. INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA JAÉN

La Provincia de Jaén se encuentra ubicada en la zona Nor Oriental del Departamento de Cajamarca, su territorio es de 5,232.57 Km que equivale al 15.71% del territorio regional y alberga a 183,634 habitantes es decir el 13.23 % de la población regional. Se compone de 12 distritos, siendo lo más poblados Jaén y Bellavista; su población se divide en términos casi iguales, entre el ámbito rural (48,0 %) y el urbano (52,0 %); siendo Jaén el distrito que concentra la mayor población urbana (con 96.443 pobladores urbanos). Su crecimiento poblacional más acelerado lo tuvo en la década del 70, por la inmigración de población de zonas aledañas, Cutervo, Chota, Santa Cruz, incluso de otras regiones como Lambayeque y Piura. Sin embargo, la tasa de crecimiento se ha ido desacelerando por varios factores, entre ellos la carencia de posibilidades de empleo para la población joven.

Cuadro N°05. Prov. de Jaén: Población total urbano - distritos año 2017

REGIÓN - PROVINCIA	TOTAL		URBANA			RURAL		
	Habitantes	% (1)	Habitantes	% (1)	% (2)	Habitantes	% (1)	% (2)
Jaén	86.021	46.84	71,565	77.86	83.1	14,456	15.76	16.81
Bellavista	15.571	8.48	6.532	7.11	41.95	9,039	9.85	58.05
Chontali	10.118	5.51	1,401	1.52	13.85	8,717	9.50	86.15
Colasay	11.432	6.23	1,639	1.78	14.34	9,793	10.68	85.66
Huabal	7.732	4.21	732	0.79	9.47	7,000	7.64	90.53
Las Pirias	4.344	2.37	778	0.85	17.91	3,566	3.88	82.09
Pomahuaca	8.763	4.77	1,573	1.71	17.95	7,190	7.84	82.05
Pucará	7.110	3.87	3,396	3.69	47.76	3,714	4.05	52.24
Sallique	7.798	4.25	894	0.97	11.46	6,904	7.52	88.54
San Felipe	5.664	3.08	382	0.42	6.74	5,282	5.76	93.26
San José del Alto	6.936	3.78	531	0.58	7.65	6,405	6.99	92.34
Santa Rosa	12,145	6.61	2,487	2.72	20.48	9,658	10.53	79.52
Total	183,634	100.00	91,910	100.00	50.05	91,724	100.00	49.95

Fuente: INEI 2024

2.5.1. DEL SECTOR SALUD EN JAÉN⁹

La cobertura del servicio de salud en la Ciudad de Jaén se encuentra servida a través varios niveles de atención, la infraestructura mayor de salud, está representada por el Hospital General de Jaén Nivel II - 2 (MINSA) y un Hospital II Clínica Jaén ESSALUD, además de 02 Centros de Salud y 01 Puesto de Salud ocupando una extensión de 4.64 Has. que representan el 0.52 % del área urbana de la ciudad. El Hospital General II-Jaén MINSA, categorizado como Nivel II-2, es un establecimiento de 2° nivel de atención, su atención es de ámbito referencial regional: Provincias de Jaén y San Ignacio (198,661 y 146,502 Hab.) y Distritos de Callayuc, Pimpingos, Utcubamba, Bagua y Huarmaca (178,019 Hab.).

⁹ Información extraída del Plan de Desarrollo Urbano 2013-2025 PLAN DE DESARROLLO URBANO CIUDAD DE JAÉN. Municipalidad Provincial de Jaén.

Este hospital brinda una serie de servicios médicos, tales como: Consultorios externos especializados (Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, entre otros), Servicio de Emergencia, Servicio de Cirugía General y especializada y Laboratorio Clínico.

Cuadro N°06: Equipamiento de Salud – Jaén

ENTIDAD	Población servida y/o referencial	NORMATIVO		EXISTENTE		DEFICIT	
		Población	N° de camas	Camas	%	Camas	%
Hospital General de Jaén Nivel II-2	521811	521811	271	87 (existente)	87%	34	13%
				150 (en proyecto)			
				237			
Centro de salud "Morro Solar"	20535	72045	72	18	74%	19	26%
Centro de Salud "Fila Alta"	7162			-			
Centro de Salud "Class Magllanal"	4978			-			
Puesto de Salud "Monte Grande"	3200			-			
ESSALUD Hospital II-Clínica Jaén	36170			35			

Fuente: Dirección Regional de Salud – Cajamarca

Cuenta con un proyecto de ampliación de su infraestructura física y ampliación para 150 camas para, actualmente presenta riesgo de sufrir daño ante la presencia de fuertes lluvias, estas aguas pluviales descienden aceleradamente desde las partes altas de la ciudad a través de la Calle Zarumilla e inciden directamente sobre sus muros poniendo en peligro la seguridad de la infraestructura. Asimismo es importante el Hospital II Clínica Jaén - ESSALUD, posee una población atendida y servida de los ámbitos de las Provincias de San Ignacio y Jaén de 36,170 Habitantes, y su infraestructura se encuentra en buen estado de conservación; con respecto a otros establecimientos de salud tenemos: el Centro de Salud Morro Solar, con una población servida de 20,535 Habitantes y con una infraestructura en buen estado de conservación; el Centro de Salud Fila Alta cobertura una población de 7,162 Habitantes del sector e igualmente su infraestructura se encuentra en buen estado, respecto al Centro de Salud Clas Magllanal y Puesto de Salud Montegrande, atienden una población de 7,162 Hab. y 4,980 Habitantes respectivamente y poseen una infraestructura física en buen estado de conservación, existe los servicios de un Centro del Adulto Mayor – ESSALUD, y clínicas particulares que dan soporte a la atención de salud a la población. La Ciudad de Jaén considerando la infraestructura existente tiene un déficit a nivel provincial de 34 camas equivalente al 13% del total y a nivel local de 19 camas, equivalente al 26% del total normativo.

2.5.2. SOBRE EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Cuadro N°07: De la Oferta médica del HGJ, al 2025

Profesionales de la salud	Número al 2025
Médicos	115
Cirujanos dentistas	4
Obstetras	44
Enfermeros (as)	221
Técnicos en Enfermería	298

1. Presencia significativa de médicos:

El Hospital General de Jaén al 2025 cuenta con 115 médicos, lo que representa una base técnica y profesional adecuada para participar como docentes clínicos y asesores en la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Jaén; aun así, la necesidad de cerrar las brechas de cobertura de personal asistencial por habitantes se mantiene elevada.

Estos médicos están distribuidos en diversas especialidades y servicios (Emergencias, Oncología, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Cirugía, etc.), lo cual es clave para las prácticas pre-profesionales y la enseñanza de Medicina.

2. Capacidad hospitalaria y experiencia clínica para la formación médica:

Como hospital de categoría Nivel II - 2, tiene la capacidad para ofrecer atención especializada y hospitalización, elementos esenciales en la formación de médicos. Por lo tanto, sí existe una base hospitalaria para sostener una Escuela Profesional de Medicina en la UNJ, especialmente si se articula progresivamente con centros de salud periféricos para la formación en atención primaria.

3. Falta de médicos a nivel de atención primaria y rural:

Aunque 115 médicos parecen suficientes a nivel hospitalario, en la red de atención básica y centros de salud distritales y rurales de Jaén existe un déficit estructural de médicos, especialmente en:

- Médicos de familia.
- Atención domiciliaria, preventiva y comunitaria.
- Programas de salud pública y control de enfermedades transmisibles y crónicas.
- La creación de la carrera Profesional de Medicina en la UNJ permite formar médicos con vocación local, reduciendo la dependencia de profesionales externos y la rotación constante del personal.

4. Necesidad de retener talento humano médico en la región:

Muchos jóvenes jaenenses viajan a estudiar Medicina fuera de la región y no retornan, lo que profundiza el déficit local en la atención de la Salud. Una facultad de Medicina

en la UNJ permite formar médicos en su territorio, vinculados a su realidad socio-sanitaria, con un enfoque más humano y territorial.

5. Grave escasez de cirujanos dentistas:

Solo hay 4 odontólogos para toda la población referida al Hospital General de Jaén, lo que representa una brecha crítica en salud bucal.

Considerando que Jaén tiene una población provincial muy próxima a 200,000 habitantes, esto implica una razón aproximada de 1 odontólogo por cada 50,000 personas, cuando la OMS recomienda al menos 1 por cada 7,500.

6. Impacto en salud pública:

Esta falta se traduce en:

- Altas tasas de caries sin tratamiento en niños y adolescentes.
- Enfermedades periodontales no diagnosticadas en adultos.
- Pérdida prematura de piezas dentales, con efectos en la nutrición y autoestima.
- Es decir, la salud bucal no está siendo abordada como parte de la salud integral, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población.

7. Necesidad de una carrera que forme dentistas con enfoque comunitario:

La creación de la carrera de Odontología permitirá:

- Ampliar progresivamente la cobertura de atención básica.
- Formar dentistas con enfoque preventivo y comunitario.
- Incorporar programas escolares de salud bucal.
- Abastecer las redes de salud y centros poblados rurales con profesionales locales.

Respecto a otras especializadas en el sector Salud, sobre Farmacéuticos, psicólogos, nutricionistas no se dispone de información estadística.

Sobre la formación de otros Profesionales en Jaén

Respecto a los profesionales en Derecho y Arquitectura. En la provincia de Jaén, NO EXISTE ninguna institución educativa que forme profesionales en estas disciplinas a pesar de la necesidad requerida.

2.5.3. DESNUTRICIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN

- En 2022, la desnutrición crónica (talla baja para la edad) en niños menores de 5 años en la provincia de Jaén fue del 18 %, cifra que supera en 6 puntos porcentuales el promedio nacional (~12 %) y, aunque está por debajo del promedio regional (24.2 %), sigue siendo una problemática importante.
- A nivel regional, en Cajamarca, la desnutrición crónica infantil ha mostrado cierta reducción en los últimos años, pero continúa siendo una de las más altas del país: pasó de 25.6 % en 2019 a 19.6 % en 2022.

- El primer semestre de 2019 revelaba que, dentro de los establecimientos de salud, la provincia de Jaén registraba una desnutrición global en menores de 5 años del 4.8 %, ligeramente por debajo del promedio nacional (3.8 %).
- Anemia Infantil
- En 2022, la anemia en niños de 6 a 36 meses en Jaén alcanzó un alarmante 27.2 %, superando el promedio regional de Cajamarca, que era del 24.6 %. Algunos distritos como Las Pirias (66 %) y Sallique (50 %) registraron cifras especialmente elevadas.
- En el ámbito regional, Cajamarca tuvo una notable reducción de anemia entre 2010 y 2019, pasando de 41.3 % a 28.7 %, aunque los avances se ralentizaron en 2020.

Sobrepeso y Obesidad

- Un estudio realizado en la provincia de Cajamarca en 2010 (incluyendo Jaén) reveló que el sobrepeso infantil era de 22.7 %, mientras la obesidad infantil alcanzó el 5.1 %. Además, la desnutrición crónica infantil (talla baja) se mantenía alta en 24.9 %.
- En el caso de gestantes que asisten a establecimientos de salud en Jaén, el sobrepeso se ubicó en 40.9 % durante el primer semestre de 2021, un valor considerable que supera el promedio nacional.
- A nivel regional, entre 2016 y 2021, las mujeres en edad fértil tenían un IMC promedio entre 25.6 y 26.9. El porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad ascendió hasta el 63.2 % en 2020; en 2021 se mantuvo en torno al 61.9 %.

Cuadro N°08

Problemática sobre la salud en niños y gestantes de la provincia de Jaén

Indicador	Jaén (feb 2022)	Región Cajamarca
Desnutrición crónica <5 años	18 %	19.6 %
Anemia (6–36 meses)	27.2 %	~24.6 %
Sobrepeso infantil	22.7 %	-
Obesidad infantil	5.1 %	-
Sobrepeso en gestantes	40.9 %	-
Sobrepeso/obesidad mujeres (15–49)	-	61.9–63.2 %

Fuente: Dirección Regional de Cajamarca

- Existe una “doble carga nutricional”: por un lado, desnutrición y anemia en la infancia; por otro, sobrepeso y obesidad en gestantes y adultos jóvenes.
- Estos indicadores reflejan desigualdades estructurales en acceso a alimentos adecuados, educación alimentaria, y atención nutricional integral.
- La situación exige intervenciones como programas focalizados de nutrición infantil, suplementación, educación alimentaria e intervenciones temprano en gestantes y madres.

III.- ANÁLISIS A LA PROPUESTA NORMATIVA

1. Impacto Social

- Mejorará el acceso a profesionales locales en salud, derecho y planificación urbana.
- Se reducirá la migración estudiantil hacia otras regiones, permitiendo que más jóvenes permanezcan en su lugar de origen.
- Se incrementará la equidad educativa, ofreciendo más oportunidades de formación superior a estudiantes de zonas rurales y urbanas.
- Se fortalecerá la identidad regional, al formar profesionales comprometidos con la realidad local.

2. Impacto en el Sistema de Salud Pública

- Las nuevas carreras profesionales aportarán al fortalecimiento del Hospital General de Jaén y la red de centros de salud, cubriendo brechas de personal especializado. Se formarán profesionales capaces de atender enfermedades crónicas, salud mental, salud bucal, cáncer y malnutrición, que actualmente están desatendidos o con poca cobertura. Igualmente, se facilitará el desarrollo de programas comunitarios, prácticas pre-profesionales y pasantías en la zona.

3. Impacto Económico

- Se generará empleo docente, administrativo y de servicios vinculados a la expansión universitaria. De forma que habrá dinamización económica local por el aumento de estudiantes y demanda de alojamiento, alimentación y transporte.
- La formación de capital humano permitirá diversificar la economía de la provincia y mejorar la productividad en sectores como salud, justicia, construcción y planificación territorial.

4. Impacto Educativo y Académico

- Se diversificará y fortalecerá la oferta educativa universitaria pública en Jaén. Impulsando la investigación aplicada y extensión universitaria, orientada a problemas locales como salud pública, planificación urbana y acceso a la justicia.
- Se formarán futuros docentes e investigadores desde la misma región, reduciendo la dependencia de profesionales externos.

5. Impacto Territorial y Regional

- La Universidad Nacional de Jaén será un referente académico en el nororiente cajamarquino, contribuyendo a una planificación territorial más justa y sostenible, mediante carreras como Arquitectura y Derecho, que podrían articularse con municipios, gobiernos locales y colegios profesionales.

- Se reducirá la centralización educativa en Cajamarca capital, descentralizando oportunidades hacia Jaén.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El efecto de la vigencia de la norma que autoriza la creación de las nuevas carreras profesionales: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura en la Universidad Nacional de Jaén, en relación con la legislación nacional, es de suma importancia para asegurar la coherencia, legalidad y cumplimiento de las disposiciones establecidas. Aquí se analiza cómo la vinculación normativa debe estar acorde con el ordenamiento jurídico y la legislación nacional en el país:

Cumplimiento legal: La norma que autoriza la creación de las nuevas carreras profesionales: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura en la Universidad Nacional de Jaén debe ser congruente con las leyes y regulaciones vigentes en el Perú. Esto implica que la propuesta y sus disposiciones deben ajustarse a los marcos legales pertinentes, incluyendo leyes de educación, normativas universitarias y otras regulaciones relacionadas.

Materiales Educativos: Adquisición de libros de texto, material didáctico, herramientas de aprendizaje y recursos de formación específicos según la carrera profesional.

Gastos Operativos: Aunque se compartan algunos servicios, seguirán existiendo gastos recurrentes como salarios, mantenimiento y servicios públicos.

Costo Indirecto:

Planificación y Desarrollo: Se requerirá tiempo y recursos para adaptar y desarrollar currículos y programas de estudio específicos para la educación médica.

V. COSTO – BENEFICIO

La ampliación de carreras universitarias en la Universidad Nacional de Jaén constituye una inversión estratégica de alto impacto social y económico para el desarrollo de la zona norte de la región Cajamarca. En infraestructura y equipamiento, la inversión se realizará con los propios recursos de la Universidad tanto para la construcción de aulas, laboratorios y espacios administrativos. En cuanto a recursos humanos, la contratación de docentes y personal administrativo implica costos recurrentes. Respecto al mantenimiento y operación, la universidad ya cuenta con partidas presupuestales para el mantenimiento, por lo que la ampliación de carreras universitarias no representa mayores gastos en esta línea.

Costo de Oportunidad

Recursos Asignados: Los recursos del canon, sobre canon y regalías mineras asignados a las nuevas carreras profesionales representan una inversión que podría haberse destinado a otros proyectos universitarios o necesidades regionales.

Beneficio Económico

Incremento de Ingresos: Las tarifas de matrícula y otros pagos relacionados con la educación médica pueden generar ingresos adicionales.

Optimización de Recursos: Al utilizar infraestructuras existentes, puede haber ahorros en comparación con la construcción de nuevas instalaciones

Beneficio Social

Formación Médica Local: La creación de carreras profesionales relacionadas al sector Salud permitirá que los estudiantes locales obtener educación médica sin tener que trasladarse a otras regiones.

Mejora en la Atención Médica: Formar médicos en la región puede mejorar la calidad de la atención médica y abordar la escasez de profesionales de la salud.

Beneficio Ambiental

Enfoque en la Salud Ambiental: Las otras carreras profesionales (Derecho y Arquitectura) podría incluir en su currículo la importancia de la salud ambiental, generando conciencia sobre cómo el entorno afecta la salud humana.

Balance de Costos y Beneficios:

La utilización de infraestructuras y recursos existentes puede mitigar algunos costos iniciales, pero es fundamental considerar los costos operativos a largo plazo.

La inversión en educación médica puede generar beneficios económicos y sociales significativos en el futuro, a medida que los graduados contribuyan a la atención médica y la investigación.

La sostenibilidad financiera es esencial para asegurar que los beneficios esperados no se vean comprometidos por desafíos económicos.

En este sentido, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén aprobó mediante la Resolución N° 274-2023-CO-UNJ de fecha 21 de junio del 2023. Mediante el cual en su artículo primero expresó viabilidad del Informe Preliminar del Análisis de la Demanda de la Oferta Académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén. Y, en su segundo artículo autoriza el inicio del proceso para la ampliación de la Oferta Académica para los nuevos programas de estudios de pregrado en la Universidad Nacional de Jaén. Radica en que su implementación **no generará un gasto adicional para el erario nacional.**

Esta medida tiene como objetivo abordar una problemática relevante: La carencia de profesionales de la salud (médicos, odontólogos, nutricionistas, farmacéuticos, psicólogos) y profesionales como Abogados y Arquitectos altamente competentes en la región. Además, su finalidad es garantizar un acceso equitativo, continuo y de alta calidad a los servicios profesionales.

Un aspecto clave a considerar es que la UNJ recibe ingresos anuales provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras. Estos recursos financieros, disponibles para

la universidad, desempeñarán un papel fundamental en la cobertura de los costos de inversión necesarios para establecer las nuevas carreras profesionales.

Entre estos costos se incluye la infraestructura educativa, que abarca la construcción y acondicionamiento de aulas, laboratorios, simuladores, equipamiento médico de vanguardia y mobiliario especializado.

La utilización de los recursos provenientes del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras garantiza una fuente de financiamiento sólida y sostenible para la creación de nuevas carreras profesionales. Este enfoque no solo se alinea con los objetivos de desarrollo de la región, sino que también demuestra una gestión inteligente de los recursos existentes en beneficio de la educación y la salud en Jaén y Cajamarca.

Asimismo, la inversión en la infraestructura educativa necesaria para la facultad no solo promoverá la formación de profesionales competentes, sino que también podría tener un impacto positivo en la economía local. La construcción y el funcionamiento de nuevas carreras profesionales: Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Farmacia, Derecho y Arquitectura en la Universidad Nacional de Jaén podrían generar empleos directos e indirectos en la región, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de la comunidad.

Cuadro N°09
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por año en UNJ

Fuente financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Recursos determinados PIM	2'862,753 soles	12'944,512 soles	15'278,359 soles	10'611,179 soles	7'058,012 soles	6'233,202 soles

VI.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La creación de nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de Jaén tiene una estrecha vinculación con la Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional en Perú. Esta iniciativa se alinea con los objetivos y compromisos establecidos en estos marcos, que buscan el desarrollo sostenible, la mejora de la educación y la promoción de la salud en el país.

Agenda Legislativa:

La creación de nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de Jaén se alinea con la Agenda Legislativa en el sentido de que aborda una necesidad crítica en el ámbito de la Salud y la Educación. La formación de profesionales competentes y comprometidos con la atención médica y el servicio profesional de calidad es esencial para mejorar el estándar de la población jaena y garantizar el acceso a servicios médicos adecuados. Esta iniciativa contribuye directamente a los esfuerzos legislativos destinados a fortalecer los sistemas de Salud y Educación en el país.

Acuerdo Nacional:

El Acuerdo Nacional es un pacto multisectorial, que busca promover el desarrollo integral y sostenible del país a través de la cooperación entre diversos actores sociales y políticos. La creación de nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de Jaén puede ser vista como una implementación concreta de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional. Al formar profesionales altamente capacitados en una región que enfrenta desafíos de salud y desarrollo, esta iniciativa contribuye a la reducción de las brechas y a la promoción de la equidad.

Vinculación con Objetivos Sociales:

La formación de nuevos profesionales médicos en la región de Cajamarca y su provincia de Jaén se ajusta a los objetivos de desarrollo sostenible y equidad social. Contribuye a los objetivos de salud y bienestar, asegurando que la población tenga acceso a servicios médicos confiables y de calidad. Además, puede tener un impacto positivo en el empleo local, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Impulso a la Investigación y Desarrollo:

La creación de nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de Jaén también puede promover la investigación médica y científica en la región. Esto se alinea con los esfuerzos para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en el país, aspectos clave para el avance de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.

La presente iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del numeral I. "Equidad y Justicia Social", del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el numeral 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, y concordante con el tema 38. Creación de Universidades y Denominación de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR.

Lima, septiembre de 2025